

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

"1983 – 2023 40 Años de Democracia"

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

> SAN JOSÉ DE METÁN, 18 de Octubre de 2023 Expte. Nº 1580/2023 y 24578/2023

RES-SRMRF Nº 109/2023.

VISTO:

El envío de fondos en concepto de Plan VES III y el procedimiento para la adquisición de un smart tv android con destino a la conformación de aulas híbridas en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el expediente 1580/23; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos correspondientes para la presente contratación.

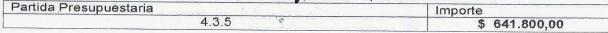
Que, el envío de fondos en concepto de Plan VES III es por la suma de \$720.000,00 (Pesos setecientos veinte mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 24.578/2023, adelanto N° 30.689 – ACPR N° 440/23, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta;

Que, Dirección de Sede eleva una primera rendición del adelanto 30.689, por un monto total de \$641.800,00.- (Pesos seiscientos cuarenta y un mil ochocientos con 00/100), compuesta por 1 (una) factura relativa a la compra de un smart tv android para la conformación de aulas híbridas en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1580/23.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura N°00052-00010679 de la firma M&A REPRESENTACIONES S.R.L, relativa a la compra de un smart tv android con destino a la conformación de aulas híbridas en la Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera por el importe total de \$641.800,00.- (Pesos seiscientos cuarenta y un mil ochocientos con 00/100), con fondos enviados en concepto de PLAN VES III mediante adelanto N°30689, monto que Dirección de Sede elevara como primera rendición, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1580/23 y con la imputación que corresponda.







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 -(4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 — e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA — REPUBLICA ARGENTINA

Fondos otorgados PLAN VES III adelanto

N° 30.689: -----\$ 720.000,00

Primera Rendición: -----\$ 641.800,00 Res SRMRF Nº 109/2023

78.200,00

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS

SECRETARIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA

Juno 2 Mortue